



**“UNIDOS PARA TRABAJAR
POR EL GRAN CAMBIO”**

Plan de Gobierno 2019 – 2022



PhD. Ramón Oscar Murillo Serna

Alcalde Distrital de San Isidro

**“Por un San Isidro Seguro, Moderno, Tecnológico,
Ecológico y Transparente”**

San Isidro, Junio de 2018

INDICE

PRESENTACION	4
PREAMBULO	5
MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION SOCIAL	5
MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION ECONOMICA	5
MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION AMBIENTAL	5
MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL	6
MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	6
PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	6
PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	6
CAPITULO I: IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	7
1.1. ALIANZA PARA EL PROGRESO - APP.....	7
1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP	7
1.3. IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” QUE GUÍAN EL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.....	8
LAS 10 IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE APP	8
1.3.1 CONSTRUCCION DE UN NUEVO ESTADO	8
1.3.2 DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8
1.3.3 DESARROLLO DE NUEVA CULTURA	9
1.3.4 JUSTICIA Y FUNCION PÚBLICA.....	9
1.3.5 FISCALIZACION Y CONTROL PÚBLICO	9
1.3.6 GENERACION DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS.....	9
1.3.7 POLITICA ECONOMICA EFICIENTE	10
1.3.8 MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.....	10
1.3.9 DESCENTRALIZACION, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.....	10
1.3.10. POLITICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACION	10
II. VISION, OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE APP EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	11

2.1 VISION	11
2.2 OBJETIVO	11
2.3 LINEAMIENTOS GENERALES	11
III. PLAN DE GOBIERNO	12
3.1. DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.....	12
3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO	13
3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	14
3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	20
3.4.1. Actividades económicas del distrito de San Isidro	20
3.4.2. Problemática económica por sectores:	20
3.4.3. Síntesis de la dimensión económica del distrito de San Isidro	21
3.4.4. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a la actividad económica del distrito de San Isidro.....	21
3.4.5. Crecimiento Urbano con restricciones	22
3.4.6. Problemática urbana por sectores.....	22
3.4.7. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Crecimiento Urbano del distrito de San Isidro.....	25
3.5. DIMENSION INSTITUCIONAL	25
3.5.1. Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana	25
3.5.2. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana	25
3.6. DIMENSION AMBIENTAL	26
3.6.1. Gestión de los residuos sólidos y áreas verdes del distrito de San Isidro	26
3.6.2 Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Gestión de los residuos sólidos del distrito de San Isidro	26
3.6.3. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Gestión de las áreas verdes del distrito de San Isidro.....	26
3.7. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	26

PRESENTACION

El presente Plan de Gobierno Municipal, fue elaborado considerando como objetivo principal el mejorar la calidad de vida y bienestar de los niños, jóvenes y adultos hombres y mujeres residentes de San Isidro; así como, de los no residentes que laboran en las diversas actividades empresariales, comercial, financiero e instituciones de servicios de salud, educación y cooperación internacional. El actual Plan de Gobierno Municipal de San Isidro, representa una síntesis de las diversas necesidades diferenciadas de los vecinos ubicados en los cinco sectores de planeamiento urbano y veinticuatro sub sectores vecinales.

Es importante señalar que el presente documento será la base para un buen Gobierno Municipal, abierto, transparente, tecnológico y ecológico que permite brindar un mejor servicio público municipal articulado a las diversas entidades del Estado e instituciones privadas, que lo resumimos en San Isidro, SMART CITY.

Para ello, impulsaremos la implementación de los programas y proyectos que contiene un San Isidro Smart City con un adecuado desarrollo de sub proyectos y actividades que integran, y uso de los recursos público y privado que nos permita ejecutar una eficiente política en el control de los gastos, con participación de los vecinos, coordinación y articulación con los distintos niveles de gobierno; con un objetivo común, mayor bienestar y calidad de vida de la colectividad de San Isidro.

Reafirmamos nuestro compromiso como parte del partido político Alianza Para el Progreso de cumplir con los planteamientos que estamos presentando en el Plan de Gobierno 2019-2022, nos va a ayudar a direccionar nuestras metas con la participación conjunta de los vecinos y la Municipalidad en un trabajo concertado para lograr un San Isidro seguro, moderno, tecnológico y ecológico que brinden sostenibilidad al binomio residencialidad y actividades empresarial, comercial, financiera, salud, educación y servicios turísticos.

PREAMBULO

APP se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, incluyéndolo en su Programa Político, en nuestro Plan de Gobierno Nacional, como en los planes de desarrollo Regional y local concertado, haciendo suyos los siguientes objetivos:

MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el 24 de noviembre del 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.
- Declaración de Inchon para la Educación 2030. La UNESCO junto con el UNICEF, el BANCO MUNDIAL, el UNFPA, el PNUD, ONU mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015, participaron 160 países y aprobaron la Declaración de Inchon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION ECONOMICA

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION AMBIENTAL

- Carta Social compromiso por el Desarrollo y Superación de la pobreza
- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo –ONU
- Conferencia de la Naciones Unidas –ONU: “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza.
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015.

MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

B.1- CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ DE 1993

TITULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capitulo I. Derechos Fundamentales de la persona
- Capitulo II. De los Derechos Sociales y Económicos
- Capitulo III. De los Derechos Políticos y de los Deberes
- Capitulo IV. De la Función Pública

TITULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capitulo I. Del Estado, la Nación y el Territorio

MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Para la elaboración y ejecución del presente Plan de Gobierno se tomará en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N°27783- Ley de Bases de Descentralización
- Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N°28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N°1088- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. CEPLAN

Además de las Políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social; Competitividad del país; Estado eficiente, transparente y descentralizado, que se encuentran contemplados en nuestro Plan de Gobierno y que se encuentran mencionadas en el Anexo 2.

PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente

PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local
- Plan Estratégico concertado Regional
- Plan Estratégico concertado Local

CAPITULO I: IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

1.1. ALIANZA PARA EL PROGRESO - APP

Alianza para el Progreso, es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo –La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N°30414, su estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRATICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria. Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.1 COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza Para el Progreso es una organización política defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.

- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO” QUE GUÍAN EL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza Para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de Descentralización y la consolidación de la regionalización, reconociendo a las municipalidades como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza Para el Progreso, se declara como un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1 CONSTRUCCION DE UN NUEVO ESTADO

APP propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo
- b) Un Estado Democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado Descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que Alianza Para el Progreso, propone un modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2 DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la juventud y a la mujer como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3 DESARROLLO DE NUEVA CULTURA

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa de los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4 JUSTICIA Y FUNCION PÚBLICA

APP, considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP, considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación de fondos, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias; amenazando seriamente la estabilidad democrática, el Estado de Derecho y provocando reacciones violentas de la población.

APP, lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP, enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas entre otras.

1.3.5 FISCALIZACION Y CONTROL PÚBLICO

APP, considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP, considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y eficacia de las políticas del gasto público.

1.3.6 GENERACION DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP, considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP, implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7 POLITICA ECONOMICA EFICIENTE

APP, considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8 MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA

APP, tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP, instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP, promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua y aire, en todo el territorio nacional, buscando la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9 DESCENTRALIZACION, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

APP, es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas, conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ejercerlas.

APP, impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando los tres niveles d gobierno; aceptando el proceso d urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno.

1.3.10. POLITICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACION

APP, enmarcará su política internacional respetando la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISION, OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE APP EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

2.1 VISION

APP EN SAN ISIDRO, es un Partido Político que aspira a construir una Sociedad segura, moderna, tecnológica y ecológica con servicios municipales de calidad que mejoren el bienestar y calidad de vida de niños, hombres y mujeres, con participación vecinal y articulación con diversas entidades del Estado e instituciones privadas.

2.2 OBJETIVO

Ejecutar e implementar un Gobierno Municipal, San Isidro Smart City (Ciudad Inteligente), basado en las políticas públicas de Modernización del Estado y de Gobierno Digital, que acerque al ciudadano los servicios públicos municipales, de mejor calidad, con menores costos y rapidez de entrega y mayor transparencia.

2.3 LINEAMIENTOS GENERALES

- Un Gobierno Local que oriente sus recursos en relación a las principales demandas ciudadanas que se encuentran en las temáticas de contaminación ambiental por exceso de transportes motorizado, déficit de áreas verdes, residuos sólidos, seguridad, salud y educación.
- Un gobierno municipal que sea ejemplo de modernidad, tecnológico, ecológico y transparente, eficaz y eficiente en la administración de los recursos de la municipalidad, orientado al bienestar y calidad de vida del ciudadano de San Isidro.
- Un gobierno democrático que impulse la participación de la ciudadanía mediante el gobierno electrónico en la prestación de los servicios municipales, logrando de San Isidro un Smart City.
- Un gobierno municipal con alta capacidad en gestión pública corporativa en coordinación y articulación con los actores claves del desarrollo urbano en un escenario de ciudad metropolitana la implementación de los proyectos priorizados.
- Un gobierno local que oriente con empatía y acciones inteligentes el desarrollo económico, tecnológico, ambiental en la prestación de los servicios públicos al residente de San Isidro.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA

El distrito de San Isidro¹ fue creado mediante Decreto Ley N° 7113 del 24 de abril de 1931 y se constituyó en base a parte de la hacienda El Olivar y a las urbanizaciones de Orrantía y Country Club. Mediante la Ley N° 28861 (2006), se otorgó al distrito la mención honorífica de “**San Isidro – Comunidad Internacional**” por acoger el mayor número de embajadas, consulados, misiones diplomáticas y organismos internacionales.

El distrito se encuentra ubicado políticamente en el departamento de Lima, dentro de la Región de Lima Metropolitana, provincia de Lima y al sur oeste del centro histórico de Lima Metropolitana.

Tomando en consideración los hitos limítrofes, el distrito se ubica desde la Longitud 77°00'76" Oeste hasta la Longitud 77°06'18" Oeste y desde la Latitud 12°08'51" Sur hasta la Latitud 12°11'14" Sur

El distrito limita con siete distritos y el Océano Pacífico, siendo sus límites los siguientes:

Por el Norte, limita con el distrito de Jesús María a través de la Av. Faustino Sánchez Carrión y Av. Felipe S. Salaverry, con el distrito de Lince a través de los linderos posteriores de los lotes que dan frente a la Av. Guillermo Prescott y la Av. Dos de Mayo, calle Percy Gibson, linderos posteriores de los lotes que dan frente a la Av. Javier Prado Este y con el distrito de La Victoria a través de la Av. Javier Prado Este.

Por el Este, limita con el distrito de San Borja, a través de la Av. Guardia Civil hasta la Plaza Quiñones continuando por el eje de la Av. José Gálvez Barrenechea hasta el cruce con la calle 32.

Por el Sur, limita con el distrito de Surquillo con el pasaje 33 y con los linderos posteriores de los lotes con frente a la calle 32 y calle Dr. Ricardo J. Angulo Ramírez hasta el cruce con la calle 3 Sur, continuando por el eje de la Av. Andrés Aramburú hasta la Av. Paseo de la República, limita con el distrito de Miraflores a través del eje de la Av. Andrés Aramburú desde la Av. Paseo de la República hasta la Av. Arequipa, continua por el eje de la Av. Santa Cruz, hasta el Ovalo Agustín Gutiérrez continuando por el eje de la Av. Cavenecia, la calle José Del Llano Zapata hasta la calle Alferez Alfredo Salazar por la que continua hasta la Av. Francisco Tudela y Varela hasta la Av. Angamos por cuyo eje continua hasta la Av. Francisco Alayza y Paz Soldán, hasta llegar al lindero posterior del Cuartel SAN Martín, luego sigue por el lindero lateral izquierdo del Cuartel hasta cruzar la Av. Augusto Pérez Aranibar por cuyo eje continua hasta el eje de la vía que da acceso a la autopista Costa Verde, proyectándose hacia el Océano Pacífico.

Por el Oeste; limita con el Océano Pacífico hasta la proyección del eje de la Av. Felipe S. Salaverry, limita con el distrito de Magdalena del Mar, a través del Malecón Luis Bernales García y la Av. Juan de Aliaga hasta el cruce con la Av. Faustino Sánchez Carrión.

El distrito se encuentra dividido en cinco (05) Sectores de Planeamiento Urbano y 24 Subsectores Vecinales.

¹ Plan Urbano Distrital 2012-2022, Cap.II Información General del Distrito, pág.49-54.

El asiento de San Isidro se remite a la época pre hispana. La Cultura Lima localizada en la Costa Central del Perú entre los siglos III y IX de nuestra Era, se caracteriza por su desarrollo fundamentalmente agrícola con la explotación de los recursos marinos; registra la edificación de importantes Centros Urbanos y Ceremoniales constituidos por pirámides escalonadas de planta rectangular complementados por zonas residenciales que se ubican alrededor de los edificios principales, entre los que se encuentran Huallamarca y Huaca Santa María de Santa Cruz, que se ubican actualmente en áreas pertenecientes al distrito de San Isidro.

El distrito dista de la Plaza Mayor de Lima 6 Km. y tiene su origen en el Olivar que allí se ubica, con un área aproximada de ocupación de 27 hectáreas, que según el cronista Jiménez de la Espada, en 1560 llegan los primeros olivos traídos por Antonio de Rivera. Procurador General, Alcalde y Maestro de Campo de Gonzalo Pizarro, que dieron lugar al nacimiento del Bosque del Olivar, lugar emblemático del distrito en la actualidad.

En la Colonia, al producirse el primer reparto de tierras, el ámbito de los Huallas fue adjudicado a Nicolás de Rivera, "El Mozo", fundador de la Ciudad de los Reyes. Luego son vendidas como haciendas y conocidas por los nombres de sus propietarios, entre ellos, Don Martín de Morón, Don Pedro de Olavarrieta, Don Tomás de Zumarán, Don Pedro Jiménez Menacho y Don Antonio de Villar, quien vende a Don Isidro de Abarca, Conde de San Isidro, a partir de ello, (1770) se le conoce como la Hacienda de los Condes de San Isidro. En 1853 pasó a poder de Don Gregorio Paz Soldán, y finalmente a los señores Moreyra y Paz Soldán.

3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

El Plan Urbano Ambiental 2000 – 2010 reconoció 5 Sectores de Planeamiento con características y tendencias que generan la ocupación del suelo con diferentes niveles de consolidación y/o especialización como residencial, mixto o comercial. En ese sentido la organización del territorio como áreas especializadas, por sectores y zonas, constituían una fortaleza para el distrito que el Plan los mantenía y preservaba, en tanto contribuía a orientar la inversión, consolidar el Centro Financiero, las áreas destinadas para el uso exclusivo residencial, los usos mixtos, el comercio y los servicios.

San Isidro por su ubicación estratégica dentro del Área Central de Lima Metropolitana y por la localización y desarrollo de las actividades financieras, comerciales, turismo, recreación, servicios y otros, a donde ingresa una población flotante diaria de aproximadamente 800,000 personas; **cumple un rol de Centro Financiero, Empresarial y Comercio Especializado**, convirtiéndose en un foco de atracción para la inversión inmobiliaria, generando una intensificación del uso del suelo para servicios y presión para el cambio de su estructura e infraestructura urbana, y por ende una dinámica comercial exclusiva en algunos sectores del distrito.

Elementos definidores de la conformación urbana:

- Ejes viales dinamizadores del desarrollo, como definidores y delimitadores de espacios urbanos homogéneos, generado por las vías principales.
- Áreas con intensificación de usos determinados, generados por la ocupación del suelo, para el desarrollo de actividades urbanas variadas, predominantemente residencial y comercial,

determinando tendencias, niveles de consolidación y/o especialización como residencial, mixto o comercial.

- Áreas específicas o perimetrales a iconos ambientales del distrito como el Olivar, el Golf, Benemérita Guardia Civil y Policía (Pera del Amor), y;
- Áreas perimetrales, alrededor de parques tipo “condominio” en el sector 2, delimitados por Álvarez Calderón, Jacinto Lara, Angamos y Francisco Tudela Varela.

La conformación urbana del distrito está condicionada por el dinamismo económico en el distrito, en la captación de inversiones, en el desarrollo inmobiliario comercial y residencial, que se expresa físicamente en los diferentes sectores. En los sectores 1, 2 y 3 predominantemente residenciales ocupados por los sectores de altos y medios, presentando una arquitectura bien conservada que alternan la modernidad con la tradicional, con incremento de alturas hacia los ejes desarrolladores; en el sector 4 y parte del sector 3, con una arquitectura emergente moderna, esbelta, y monumental correspondiente a entidades bancarias y otros, sede de la economía globalizada.

Una constante en cada uno de los sectores, que caracteriza al distrito, son las áreas verdes “bermas” y la arborización, que contribuyen a “refrescar” el perfil urbano, enriqueciendo la calidad ambiental, muy típico de San Isidro, dándole un carácter ambiental muy peculiar.

En consecuencia la morfología urbana actual del distrito es la resultante de los procesos y tendencias que han venido operando sobre el territorio, distinguiendo:

- Ejes dinamizadores del desarrollo, como definidores de espacios urbanos lineales homogéneos, generado por las vías principales.
- Áreas que se consolidan con intensificación de usos determinados, generados por la ocupación del suelo, tendencias, especialización (comercio, centro financiero, centro empresarial) y/o zonas exclusivas (residencial).
- Patrones de ocupación atípicos, perimetrales a iconos ambientales del distrito como el Bosque El Olivar, Lima Golf Club, Parque de la Benemérita Guardia Civil y Policía y/o alrededor de parques tipo “condominio” como son los Parques Hermasía Payet, Papa Pío XII, Gosta Lettersten Holtzen.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

Las principales variables sociales del distrito de San Isidro se han dividido en Necesidades básicas insatisfechas (NBI), pobreza, nivel educativo. Salud (morbilidad, desnutrición, mortalidad), ingreso familiar (niveles socio económicos) y desarrollo humano.

En el distrito de San Isidro el indicador de NBI es 0.010903, ocupando el segundo lugar entre los distritos con menos NBI, detrás del distrito de La Punta con 0.006590 y superando a Miraflores con 0.011618.

El distrito de San Isidro viene reduciendo sus porcentajes de pobreza los cuales, en realidad, son mínimos. Al año 2007 existía un 1.26% de población pobre y al año 2009 un 0.60%.

En cuanto a la desigualdad, medida a través del coeficiente de Gini, es menor que en los niveles nacional y de la provincia de Lima².

3.3.1. La Salud Pública en el distrito de San Isidro

En cuanto a la cobertura de salud, un 77% de la población de San Isidro cuenta con algún seguro de salud, ocupando el primer lugar en los distritos de Lima Metropolitana. La mayor parte de la población se encuentra afiliada a un seguro privado (37%), seguido por un 29% que se encuentra afiliado a ESSALUD. El restante 11% de la población combina seguros de salud públicos y privados.

La tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años, estimada por cada mil niños, en el 2007 en San Isidro es de **2.78 niños**. Lo cual contrasta con las tasas obtenidas para ese mismo año en los distritos de San Luis (29.09), La Victoria (29.09), Carabayllo (26.85), Lince (21.83) y Magdalena (20.38). Esta información es proporcionada por la Dirección de Salud (DISA, www.disavic.gob.pe). La tasa bruta de mortalidad (TBM) distrital por cada mil habitantes en San Isidro, en el 2005, ha sido estimada, por la Dirección de Salud (DISA), en 7.5, siendo que para Lima es de 5.2. San Isidro tiene una alta tasa de mortalidad fundamentalmente por el envejecimiento de su población. La TBM señala el número de defunciones por población una población por cada mil habitantes.

Las tasas de mortalidad en menores de 5 años en San Isidro se han venido reduciendo, pasando de 13.9 en el 2004 a 8.0 en el 2005.

En cuanto a las causas de morbilidad, la siguiente tabla presenta la situación de San Isidro para los años 2005, 2006 y 2007. El mayor número de casos (1,879) ha sido ocasionado por las enfermedades respiratorias agudas no neumónicas, seguido por las enfermedades diarreicas agudas (EDA) con 1,281 casos, entre los cuales los EDA acuosas (más comunes) se han presentado con 1,212 casos

3.3.2. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Salud Pública en el distrito de San Isidro

APP se propone al mejoramiento de las condiciones de la Salud Pública del distrito, con especial énfasis en los niños, los adultos mayores y los ciudadanos con capacidades diferentes; por ello se propone el uso de la Telesistencia, la Telemonitorización y la Telemedicina, así como el uso de Brazaletes con Identificación GPS, que facilitaran la asistencia y el monitoreo, preventivo y oportuno, de esta población vulnerable.

3.3.3. Tránsito, Circulación y Transporte Público.

La ubicación estratégica convierte al Distrito de San Isidro en una zona de paso casi obligado para los viajes interdistritales, absorbiendo de un 30% a 40% de los 12.2 millones de viajes motorizados realizados en Lima y Callao, por lo que la red vial de San Isidro no solo es empleada por los vecinos de San Isidro, si no a un alto porcentaje de la población de Lima (denominada población flotante o en tránsito) la cual asciende a 700,000 personas diarias.

² El coeficiente de San Isidro es mejor que el resto nacional, y se aproxima al que ostenta el país de Italia.

Asimismo, dado que el distrito de San Isidro se encuentra limitado por los distritos de Magdalena del Mar, Jesús María, Lince, La Victoria, Surquillo, San Borja y Miraflores; la trama vial de estos distritos y la circulación vehicular que por ellos discurre, por razones de la conectividad urbana, “cruzan” San Isidro lo que agudiza la congestión vehicular y molestia a los residentes que ven alterada su calidad de vida.

Esta situación se complica aún más si tomamos en cuenta que las pocas vías de carácter metropolitano con las que cuenta el distrito como por ejemplo la Av. Javier Prado, Av. Aramburu y Av. Santa Cruz (de conexión este - oeste y viceversa) presentan altos grados de congestión vehicular en horas punta, con flujos vehiculares por encima de su capacidad, propiciando el uso de vías locales internas del distrito, generando diversos recorridos alternos.

Por otro lado la ocupación del territorio del distrito a través de los procesos de urbanización y el crecimiento poblacional alcanzado, además de estar caracterizado por la localización de equipamientos urbanos como Centros Comerciales, Tiendas por Departamento en el denominado Centro Financiero; han convertido a San Isidro en un importante generador de viajes metropolitano, principalmente del transporte privado y público, generando problemas de congestionamientos en diversas vías locales del distrito, generando puntos y/o intersecciones críticas dentro del entorno local.

Esta situación es la que viene propiciando reducciones de velocidad de circulación, llegando los conductores a desplazarse hasta por debajo de los 10 Km/hr, lo que trae como consecuencia un incremento de la contaminación ambiental en sus diversos aspectos: sonora, emisiones de gases y visual, además del consecuente malestar de los vecinos al ver afectado su entorno y su calidad de vida.

La concepción urbana de la red vial de San Isidro, no corresponde a un planeamiento racional, si no a un crecimiento desordenado ocasionado por urbanizaciones que no han sido estudiadas en conjunto, resultando una mezcla de zonas antiguas, medias y modernas, con vías principales con problemas de trazo e intersecciones que no permiten un tránsito fluido.

Se aprecia que si bien el distrito posee vías del tipo expresa, arterial y colectora que lo atraviesan de norte a sur y viceversa, carece de vías que lo atraviesan en sentido este-oeste y oeste - este, limitándose sólo a las vías de la periferia como son la Av. Javier Prado (tipo expresa) y el eje Aramburu – Santa Cruz (tipo colectora).

Dicho problema se acentúa aún más debido a que la Av. Javier Prado viene funcionando actualmente como una vía arterial dado que aún no se han desarrollado las obras de infraestructura que eviten los cruces a nivel y que cumplan la función de vía rápida, con un acondicionamiento acorde al de una vía expresa, siendo esto competencia directa de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Los grandes problemas relacionados al transporte se han ido acrecentando en el tiempo debido a diversos factores como son: la liberación no planificada del transporte, la importación de vehículos usados, la falta de implementación de un sistema de chatarreo, la existencia de normas que favorecen la adquisición y tenencia de vehículos usados, entre otros.

Esta problemática subsiste actualmente por haberse presentado limitaciones y conflicto entre los involucrados y autoridades competentes que están impidiendo la implementación de la Reforma del Transporte a través de un Sistema Integrado de Transporte – SIT que comprenda la implementación de los Corredores Complementarios, que contribuirían a desalentar el uso del auto privado, reducir el volumen vehicular y déficit de estacionamientos al interior del distrito.

Se han identificado algunas de las problemáticas que viene generando la circulación de este tipo de servicio por las vías del distrito, siendo estas las siguientes:

- a) Incremento desmesurado de la flota de vehículos por ruta de transporte público, por ejemplo la Ruta EM-02 que posee 145 unidades.
- b) Incremento en el número de rutas asignado por eje vial, con problemas de sobre-oferta del servicio y por consiguiente la sobre saturación de las vías.
- c) Recorridos autorizados, inadecuados y sinuosos, sin criterio técnico que generan la utilización de vías locales (residenciales) y que datan de muchos años, no habiendo sido modificados.
- d) Reasignación de rutas de transporte público que prestaban servicio en la Vía Expresa del Paseo de la República, hacia otras vías del distrito como: Av. Paseo Parodi, Av. Rivera Navarrete, Av. Canaval Moreyra, debido a la operación del Metropolitano.
- e) Relación desactualizada de vías autorizadas para la circulación de transporte público, generando confusión con las labores de fiscalización y control, como es el caso de la Ca. Las Castañitas sujeta al retiro de este servicio.
- f) Circulación de unidades de transporte público autorizadas por diferentes administraciones, como es el caso de la Provincia de Lima y del Callao.
- g) Modificación de recorridos por parte de los conductores del Transporte Público, que emplean vías no autorizadas, como ruta alterna para eludir la congestión vehicular y/o intersección semaforizadas en ejes metropolitanos, lo cual se observa generalmente en las siguientes vías:
 - Av. Basadre cuadras 04 y 05
 - Av. Dos de Mayo cuadra 11
 - Ca. Soledad cuadra 01
 - Av. Prolongación Arenales cuadra 05
 - Av. Augusto Pérez Aranibar cuadra 17
- h) Ausencia de un estudio que sustente la necesidad de circulación y racionalización del transporte público por las vías autorizadas del distrito.
- i) Circulación de unidades sin cumplir con las adecuadas condiciones de seguridad para prestar el servicio, (asientos y ventanas rotas, vidrios inadecuados, falta de extintor y botiquín, luces pasamanos y cinturones de seguridad inoperativos).
- j) Circulación desordenada, realizando maniobras inadecuadas, entrecruzamientos de carril y a velocidad, con la finalidad de captar mayor cantidad de pasajeros, atentando contra la integridad física de los residentes y usuarios de este servicio.

- k) Circulación de unidades de transporte público con más de 10 años de antigüedad, sin renovar su flota vehicular, generando mayor contaminación ambiental.

Finalmente, el componente de Tránsito comprende diferentes variables que afectan las condiciones operativas de una determinada vía, siendo las variables más comunes las siguientes: Semaforización, Señalización, Paradero de transporte público, Interferencia en vía pública por obras y Estacionamientos.

3.3.4. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Tránsito, Circulación y Transporte Público en el distrito de San Isidro.

APP se propone al mejoramiento de las condiciones físicas y operativas de la red vial del distrito, así como de la operación del tránsito vehicular que por ella discurre, mediante el uso de sensores y una central de monitoreo que permita la optimización del transporte del distrito, así como la implementación de un bus eléctrico que recorra las principales avenidas del distrito, de uso gratuito para los vecinos de San Isidro de la tercera edad.

3.3.5. Educación, Deporte y Recreación

El distrito de San Isidro tiene altos indicadores en educación. Un 83% de la población entre 6-24 años asiste al sistema educativo regular.

En cuanto al último nivel de estudios que aprobó, según el censo del 2007, predominan los que concluyeron estudios superiores universitarios completos con 38%, lo cual quiere decir que la gran mayoría de los habitantes son profesionales. Con educación superior universitaria incompleta se tiene al 11%, con educación superior no universitaria completa al 10% y con educación superior no universitaria incompleta al 4%. Estas categorías suman al 63% de la población. Un 24% completó la secundaria y un 10% llegó hasta nivel primario.

La tasa de alfabetismo, que es la relación de la población que no sabe leer ni escribir para un grupo de edad respecto a la población total de ese grupo de edad, es de 99.67%. La población analfabeta es de 166 personas (0%).

La tasa de escolaridad en un nivel educativo determinado es la relación entre el total del alumnado matriculado en dicho nivel y la población de la edad teórica correspondiente. La tasa de escolaridad en San Isidro es de 94.17%.

El logro educativo, que es un indicador que considera la tasa de alfabetización adulta y el promedio de años de estudio de la población de 25 años a más, es de 97.83% en San Isidro.

3.3.6. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Educación en el distrito de San Isidro.

APP se propone al mejoramiento de la educación en el distrito. La música es fundamental para el desarrollo de la sinapsis de los niños, jugando un papel trascendental en potenciar sus capacidades de aprendizaje, por ello se propone la implementación de una “Escuela de Música Municipal”, en la

que se impartirán cursos gratuitos de música para niñ@s de 3 a 10 años, así como cursos gratuitos de música y entretenimiento para niñ@s con capacidades diferentes. Así mismo, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y a través del uso óptimo del Internet, se mejorará la eficiencia y eficacia de la educación, reforzando la conectividad y colaboración entre estudiantes y colegio.

3.3.7. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Deporte en el distrito de San Isidro.

APP se propone al mejoramiento y fomento del deporte entre los vecinos del distrito de San Isidro, por ello se propone la ampliación del número de gimnasios municipales en el distrito, la construcción de una piscina municipal, que será de uso gratuito para los vecinos de San Isidro; así mismo, se retomara los campeonatos interbarrio de las diferentes disciplinas deportivas.

3.3.8. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Recreación en el distrito de San Isidro.

APP se propone fomentar la cultura como actividad recreacional para los vecinos del distrito de San Isidro, por ello se propone la implementación de los club municipales, en los que se implementara clases de baile, teatro y diversas actividades de corte cultural, gratuitas para los vecinos de San Isidro de la tercera edad.

3.3.9. Calidad y cobertura de los servicios de agua y desagüe

El crecimiento de la población de San Isidro, con las nuevas construcciones de viviendas, oficinas y negocios, ha puesto una presión significativa en el uso de los recursos de sanidad, que obligan a que el distrito mejore sus servicios de agua y desagüe.

3.3.10. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a calidad y cobertura de los servicios de agua y desagüe en el distrito de San Isidro.

APP se propone mejorar y potenciar los servicios de agua y desagüe del distrito de San Isidro, por ello se propone el uso de las nuevas tecnologías de información para la implementación del sistema de agua con riego inteligente, que permita el uso óptimo del recurso hídrico con el que cuenta el distrito; así como el monitoreo de la red de agua y desagüe del distrito de San Isidro.

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

3.4.1. Actividades económicas del distrito de San Isidro

San Isidro cuenta con 59,853 predios distribuidos en: Residenciales 21,338 (16%), Comerciales 9,557 (16%) y Otros 28,958 (48%), tales como cocheras.

Cuenta con 25,340 contribuyentes: Personas naturales 23,570 (93%) y Personas jurídicas 1,770 (7%).

3.4.2. Problemática económica por sectores:

Sector 1:

Es un sector, donde se desarrollan actividades económicas terciarias, teniendo una PEA que está ocupada en su 85,1% en actividades de comercio y servicios, y dentro de esta su vocación está dada por el 52,4%, a las actividades de servicios. Es el segundo en Cantidad de población económicamente activa local.

Es un sector eminentemente de PEA terciaria, localizándose en los sub-sectores 1-5 y 1-1 en su mayor parte, aglomerando el 19.2% y el 18.4%, respectivamente de la PEA del sector terciario; es un sector que maneja una PEA muy pareja en sus espacios internos.

El sector N° 1, es el penúltimo sector en cuanto a concentración comercial, teniendo a la fecha 480 unidades comerciales funcionando en su distrito, concentrándose 63.9% de estos en el sub-sector 1-A.

Sector 2

Es un sector, donde se desarrollan actividades económicas terciarias, teniendo una PEA que ocupa el 85,3% en actividades de comercio y servicios, y dentro de ésta su vocación está dada por el 53.2%, a las actividades de servicios. Este sector, el primero en cantidad de población económicamente activa local.

Es un sector eminentemente de PEA terciaria, localizándose su fuerza en las actividades de servicios.

El sector N° 2, es el último sector en cuanto a concentración comercial, teniendo a la fecha 417 unidades comerciales funcionando en su ámbito, concentrando 67% de estos en el sub-sector 2-B.

Sector 3

Desarrolla una base económica terciaria, concentrando el 84.9%, del total de sectores económicos y su concentración interna se da en comercio, básicamente, con el 50,2%.

Este sector de características terciaria, su PEA terciaria concentra el 85%, localizando su fuerza en las actividades de comercio.

El sector N° 3, es el segundo sector en cuanto a concentración comercial, teniendo a la fecha 2,092 unidades comerciales funcionando en su ámbito, concentrándose 64.5% de estos en el sub-sector 3-C.

Sector 4

Desarrolla una base económica terciaria, concentrando el 85.9%, del total de sectores económicos y su concentración interna se da en comercio, básicamente, con el 52.4%.

Este sector de características terciaria, su PEA terciaria concentra el 86%, localizando su fuerza en las actividades de comercio.

El sector N°4, es el primer sector en cuanto a concentración comercial, teniendo a la fecha 2,582 unidades comerciales funcionando en su ámbito, concentrándose 42% de estos en el sub-sector 4-B.

Sector 5

Desarrolla una base económica terciaria, concentrado el 84.7%, del total de sectores económicos y su concentración interna se da en comercio, básicamente, con el 53.1%

Este sector de características terciarias, su PEA terciaria concentra el 85%, localizando su fuerza en las actividades de comercio.

El sector N°5, es el tercer sector en cuanto a concentración comercial, teniendo a la fecha 999 unidades comerciales funcionando en su ámbito, concentrándose 71% de estos en el sub-sector 5-B.

3.4.3. Síntesis de la dimensión económica del distrito de San Isidro

Por su ubicación estratégica dentro del Área Central Metropolitana, en los últimos años se ha consolidado la actividad financiera y comercial especializada, conformando **un nodo central**, que opera como lugar de coordinación, control y servicio para el capital global.

Esta connotación de actividades urbanas especializadas de alcance metropolitano, le demanda acreditar elementos de competitividad de diverso índole, concentrando infraestructura, comunicaciones de punta y mercados de recursos humanos altamente capacitados; y como tal concentración de poder económico, funciones de alta dirección, convirtiéndose en lugar de producción postindustrial, de finanzas y servicios especializados; funciones que se expresan en la localización de 296 entidades financieras, 98 organismos públicos, 98 organismos internacionales, 5,063 oficinas administrativas y profesionales; 2,302 locales comerciales, servicios, entre otros.

3.4.4. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a la actividad económica del distrito de San Isidro

APP se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas como son las actividades comercial, servicios turísticos, salud y educación; inmobiliarias y financieras.

APP se compromete a implementar un sistema tecnológico de soporte y facilitación de servicios que promuevan mayor nivel de inversiones y competitividad empresarial.

APP, se compromete a fortalecer y liderar la concentración de poder económico, funciones de alta dirección, haciendo un lugar de producción postindustrial, de finanzas y servicios especializados de mediana y gran empresa.

3.4.5. Crecimiento Urbano con restricciones

Zona predominantemente residencial de gran calidad que se encuentra vulnerable a la presión comercial que se desarrolla en la Av. Salaverry y Dos de Mayo, así como en el tramo entre la Av. Javier Prado y la Av. Jorge Basadre, por la presencia de actividades (Instituciones, Hoteles y oficinas entre otros) que pretenden expandir sus actividades en predios ubicados en dichos tramos. Actividades que se vieron favorecidas por la Ordenanza N° 1328 MML.

3.4.6. Problemática urbana por sectores

En el Sector 1

- Tendencia a consolidar el uso residencial de alta densidad en la Av. Javier Prado Oeste y media y baja densidad al interior.
- Déficit de áreas verdes (uso indirecto del Área Libre – Verde del Golf)
- Amenaza de Otros Usos en edificaciones en la Av. Dos de Mayo (Ordenanza sobre compatibilidad de usos Ord. 1328 MML) y sus transversales, con riesgo a decaer el eje; amerita redimensionar la oferta del volumen habitable y sus usos.
- Proceso de deterioro urbano por la modificación del uso de las propiedades actuales.

- Los inmuebles que se usaban como viviendas se están utilizando para otros fines como resultados de la presión del sector comercial (Restaurantes y/o oficinas). (Ordenanza sobre compatibilidad de usos Ord.1328 MML)
- Consecuencia del proceso anterior pérdida del valor residencial de los bienes construidos e incremento del valor comercial de las propiedades. Tendencia al desarrollo de nuevas actividades que rescatan y/o reutilizan el inmueble o levantan nuevas edificaciones acorde con los intereses inmobiliarios.
- En el Sub Sector 1-3 del distrito de San Isidro está siendo vulnerada la residencialidad por la construcción de edificaciones de gran altura con una alta densidad poblacional y el desarrollo de actividades comerciales, administrativas y de servicios en zonas residenciales RDB, RDM y RDMA.
- Problemas urbanos: Rehabilitación de pistas y veredas en los subsectores, Recuperación de áreas verdes subsectores 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5, modernización de esquinas seguras en el subsector 1.1.

En el Sector 2:

Representa el área residencial más relevante del distrito, de mayor atractivo y características peculiares al encontrarse alrededor de áreas verdes (parques o Lima Golf Club)

- Existencia de una gran presión inmobiliaria, propiciando la densificación y crecimiento en altura en discordancia con las zonas de residencial densidad baja y media.
- Tendencia a consolidar el uso residencial de alta densidad alrededor de El Golf y ejes viales, y densidades bajas al interior, alrededor de parques “condominiales” con edificaciones de alto valor inmobiliario.
- No existe integración con la Costa Verde, siendo el único tramo de “ventana al mar”, como recurso natural paisajístico del que se debería beneficiar el distrito.
- En el Sub Sector 2-1 del distrito de San Isidro está siendo vulnerada la residencialidad por la construcción de edificaciones que superan la altura de edificación normada con una alta densidad poblacional y el desarrollo de actividades comerciales, administrativas y de servicios en zonas residenciales RDB y RDM, especialmente en el eje de la Av. Felipe S. Salaverry.
- Tendencia a consolidarse el uso residencial en la Av. Salaverry.
- Vulnerabilidad de las zonas residenciales del eje de la Av. Juan Pezet en el tramo comprendido entre la Av. Salaverry y la Av. Coronel Portillo, así como en el entorno de la Clínica El Golf por la presencia de actividades urbanas diversas (Instituciones, Hoteles y oficinas entre otros) que pretenden expandir sus actividades entre la Av. Salaverry hacia Juan de Aliaga.
- Lima Golf Club, de propiedad privada, sin habilitación urbana, uno de los “pulmones” más importantes del distrito, alrededor del cual se ha edificado viviendas multifamiliares de gran altura; requiere consolidar su uso como Reserva Ambiental Paisajista.

En el Sector 3

El uso comercial presenta características contrastantes, un sector emergente el Centro Empresarial con tendencia a invadir el Sector 1 de uso residencial, mientras que el comercio como la Av. Los Conquistadores se consolidan y se especializa.

El Sector empresarial es el que está ejecutando la presión inmobiliaria dirigiendo las inversiones al sector comercial en general por ser una localización que, por tener justamente esas vías (Los Conquistadores y Los Libertadores), la hacen accesibles e incrementan el valor comercial del área.

El Plan de Desarrollo puso especial atención en determinar el uso y su intensidad en la zona a fin de evitar conflictos y pérdida de valor de la zona monumental.

- En éste sector se concentran el mayor número de conflictos urbanos entre usos y densidades, agravadas por los altos flujos de transporte público y privado, así como la escasez de estacionamientos.
- Se localiza uno de los encuentros viales de nivel metropolitano, de mayor conflicto: Entre la Av. Javier Prado con las vías Las Palmeras, Arenales, Petit Thouars, Paseo Parodi y Rivera Navarrete.
- Zona Monumental Bosque El Olivar, interrumpida vialmente y sobre utilizada vehicularmente por la Av. Choquehuanca.
- Tendencia a consolidar el uso residencial alrededor de la Zona Monumental y su Área de Influencia, (Área de amortiguamiento).

- Tendencia a consolidarse el uso residencial de alta densidad en todo el sector con edificaciones de alto nivel de oferta inmobiliaria, introduciendo usos mixtos con comercio (oficinas) y vivienda.
- Vulnerabilidad de las zonas residenciales del eje de la Av. Daniel Hernández, por la presencia de actividades (Instituciones, Hoteles restaurantes y oficinas entre otros) que pretenden expandir sus actividades, deteriorando un ambiente urbano tradicional, por el cual se accedía al Bosque El Olivar.
- Tendencia a consolidar un comercio especializado de servicios entre las avenidas Emilio Cavenecia y Miguel Dasso.

En el Sector 4

Es el Sector económico-financiero y empresarial más importante del distrito, con influencia a nivel metropolitano y nacional. El uso comercial está consolidado, con tendencia a expandirse, en forma desordenada; mientras que el uso residencial se encuentra vulnerable a la presión comercial, empresarial y financiera.

- Tendencia a consolidar el uso comercial y financiero.
- Tendencia a consolidar el uso mixto en el tramo comprendido entre la Av. Javier Prado Este y la Av. Aramburú, entre Las Camelias y Petit Thouars, que tiende a articularse con actividades complementarias al Centro Financiero.
- Vulnerabilidad de las zonas residenciales en el entorno al Parque José Luis Bustamante y Rivero, por la presencia de actividades de oficinas y servicios que tiende a expandir sus actividades.
- Tendencia al deterioro urbano por limitaciones en los parámetros urbanísticos que impiden la densificación y/o un uso más eficiente del suelo, como la Urbanización del Fundo Chacarilla Santa Cruz por el tamaño del lote.

En el Sector 5

Los principales problemas se ubican a lo largo de la Av. República de Panamá, y su proximidad a la Av. Javier Prado, con el desarrollo de un comercio de servicios.

- El uso residencial se encuentra consolidado expuesto a la incursión de actividades dispersas en su interior que tratan de localizarse.
- Zonas residenciales del eje de la Av. Guardia Civil, expuesto a la incursión de actividades complementarias a las Clínicas ubicadas en el frente de la Av. Guardia Civil en San Borja, que pretenden expandir sus actividades hacia San Isidro.
- Problemas urbanos: Mantenimiento de calles, áreas verdes, luminarias y otros. Fiscalización. Algunos locales y negocios a clausurar.
- Expansión de la zona de influencia de la Clínica Ricardo Palma, hacia el interior (19 predios comprometidos).
- Existencia de inmuebles sin habilitación urbana que demanda regularización.
- Impacto indirecto por la ubicación de terminales terrestres en el perímetro Av. Javier Prado y Av. Aramburú.

3.4.7. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Crecimiento Urbano del distrito de San Isidro

APP se compromete para el Sector 1, a promover una Residencial de calidad ambiental, cultural, turística con desarrollo de comercio compatible con área residencial

APP se compromete para el Sector 2, a fomentar una Residencial de calidad ambiental, cultural, turística, recreativa y de protección ecológica con desarrollo del comercio compatible con área residencial.

APP se compromete para el Sector 3, a promover una Residencial, cultural, turística y de protección ecológica.

APP se compromete para el Sector 4, a fomentar una Residencial con desarrollo del Centro Financiero.

APP se compromete para el Sector 5, a promover una Residencial de alta calidad ambiental.

3.5. DIMENSION INSTITUCIONAL

3.5.1. Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana

La gobernabilidad del distrito, por su crecimiento económico y poblacional, requiere una cada vez mayor participación activa de los vecinos de San Isidro en las decisiones del distrito. Así mismo, los niveles de seguridad ciudadana se han deteriorado, son cada vez mayores las situaciones de inseguridad por la que atraviesan los residentes, propietarios, trabajadores y población flotante del distrito.

3.5.2. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana

APP se propone mejorar y potenciar la gobernabilidad y seguridad ciudadana del distrito de San Isidro, por ello se propone el uso de las nuevas tecnologías de información, proponiéndose montar una red de sensores y cámaras de seguridad, conectadas a un centro de monitoreo inteligente, que reciba además información de la red privada de cámaras, que permitan elevar considerablemente los niveles de seguridad del distrito. Así mismo, mediante el uso de aplicaciones móviles, acercar las decisiones del gobierno municipal de San Isidro a los vecinos del distrito, permitiéndoles participar en las decisiones del gobierno local.

3.6. DIMENSION AMBIENTAL

3.6.1. Gestión de los residuos sólidos y áreas verdes del distrito de San Isidro

El distrito de San Isidro, cuenta con un volumen diario considerable de residuos sólidos, los cuales además se deben caracterizar según su origen, siendo necesario separar los residuos sólidos ordinarios de los residuos sólidos peligrosos, como son los residuos sólidos hospitalarios; dado que estos residuos requieren un manipuleo, transporte y tratamiento especial para no poner en riesgo la salud de los vecinos de San Isidro. Así mismo, si bien el distrito dispone de una buena cantidad de áreas verdes, se requiere potenciar y salvaguardar esta reserva de oxígeno y naturaleza del distrito.

3.6.2 Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Gestión de los residuos sólidos del distrito de San Isidro

APP se propone mejorar y optimizar la gestión de los residuos sólidos del distrito de San Isidro, por ello se propone el uso adecuado de los medios tecnológicos para la caracterización de los residuos sólidos, separando los residuos sólidos ordinarios, de los residuos sólidos peligrosos y contaminantes; implementándose un centro de reciclaje que permita no solo salvaguardar la salud de los vecinos del distrito, sino además generar un valor en la gestión de los residuos sólidos, convirtiendo la gestión de los residuos sólidos en puestos de trabajo y un ingreso para el distrito.

3.6.3. Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a Gestión de las áreas verdes del distrito de San Isidro

APP se propone tecnificar la gestión de áreas verdes del distrito de San Isidro, por ello se propone el uso de sensores que permitan un riego dosificado, que maximice los recursos hídricos con los que cuenta el distrito; así como, recuperar el malecón y la costa del distrito, a fin de incrementar las áreas verdes para el disfrute de los vecinos del distrito.

3.7. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y de ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Consejo Municipal, el Consejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centro Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.